



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I.- Que esta Corte, mediante resolución 1171/2016, llamó a concurso público de antecedentes y oposición a fin de cubrir, entre otros, un cargo de perito contador con especialización y práctica en mercado de capitales para el Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación, Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública, creado por acordada 34/2014.

II.- Que una vez realizado el concurso dos postulantes obtuvieron el puntaje requerido para acceder al cargo y se estableció un orden de mérito que consta en el dictamen de la Comisión Asesora.

III.- Que por acordada 19/2017 esta Corte designó en la categoría de perito contador con especialización y práctica en mercado de capitales al concursante que ocupaba el primer lugar en la lista, según el orden de mérito establecido.

IV.- Que atento al incremento de las causas vinculadas con los casos de corrupción y delitos contra la Administración Pública y la complejidad que conlleva el examen de los elementos ingresados a peritar, resulta imprescindible ampliar aquel cuerpo.

V.- Que el punto 14 del Reglamento de Concursos -aprobado por la citada resolución- para ocupar cargos periciales en el Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación, Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública, dispone que el orden de mérito definitivo tendrá vigencia durante el plazo de dos años desde la resolución que lo establezca y se aplicará durante ese período; por lo que el orden de mérito establecido en la acordada 19/2017 se encuentra aún vigente.

Por ello,

ACORDARON:

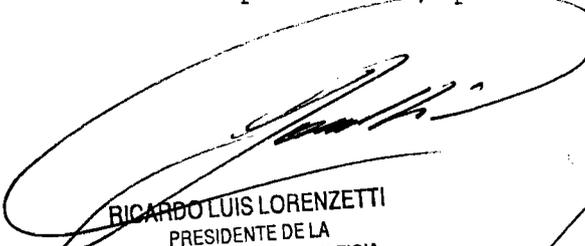
1º) Efectuar la designación en la categoría de perito del Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación, Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública, de Daniel Fontana, como perito contador, con especialización y práctica en mercado de capitales; cargo creado por resolución 638/2018.



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

2°) Disponer que la designación efectuada está sujeta al cumplimiento de los requisitos exigidos por los arts. 11 y 12 del Reglamento Para la Justicia Nacional.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELINA X. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CPN. HECTOR DANIEL MARCHI  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION